

54954

535 E
17500

CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO"

CIA. LTDA



R.U.C: 1091707248001

Exp. 54954

San Pablo del Lago - Otavalo

TEF 06.918.616

San Pablo de Lago, a 18 de Junio del 2004

Patricio
9:30h.

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Quito.

De mis consideraciones.

MIGUEL GUALACATA FONTE, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" Cia. Ltda., de la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, me permito poner en su conocimiento el cambio de socio producido en nuestra compañía, razón por la cuál, sale la señorita ROSA ELVIRA GUALACATA CUSIN con C.I. No. 100231565-1 e ingresa el señor JOSE ROBERTO TOCAGON MENDEZ con C.I. No. 100107084-4, para lo cuál adjunto copia de escrituras de ~~Cesión~~ y Transferencias de participaciones de la CIA CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO, legalmente registradas en el Registro Mercantil del cantón Otavalo. Por lo que solicito se otorge una certificación o nómina de accionista para tramites en el Consejo Provincial de Tránsito de Imbabura,

Con este antecedente el señor José Roberto Tocagon Mendez como nuevo socio accionista de la compañía, tiene 34 participaciones de un dólar cada una.

Señor Superintendente dignese ordenar a quien corresponda se tome nota de esta cesión de participaciones.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo en expresarle mis agradecimientos.

Atentamente

Miguel A. Gualacata

MIGUEL ANGEL GUALACATA FONTE

C.I. No: 100072861-6

C.C.O. OK.

RESERVA RETIRAN
DE ARCHIVO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

María Elena Arguello
C.A.U.

18 JUN 2004

OK. INGRESADA
A SISTEMA.

ADJ. NÓMINA

18-VI/04

[Signature]



MIGUEL ANGEL GUALACATA 100072861-6

CONTRATO CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA CIA. CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS

CABANAS DEL LAGO LTDA.

QUE OTORGA: SRTA. GUALACATA CUSIN ROSA ELVIRA

A FAVOR: DE SR. TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO

POR CUANTIA DE: USD\$ 34,00

ESCRITURA No. 1635

SE DIO TRES COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día Jueves diez de Junio del año dos mil cuatro, ante mí doctor

Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón,

comparecen: de una parte la señorita Rosa Elvira Gualacata

Cusín; y, por otra parte el señor José Roberto Tocagón

Méndez; los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y casado,

respectivamente, domiciliados en la parroquia de San Pablo

del Lago, Cantón Otavalo, y ocasionalmente en esta ciudad,

hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo

que doy fe; y, elevan a escritura pública la minuta que me

presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo sírvase hacer constar una de transferencia de

participaciones sociales, de la Compañía de Responsabilidad

Limitada denominada CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL

LAGO CIA. LTDA., del siguiente tenor: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta

escritura de cesión y transferencia de participaciones



sociales por una parte la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín, a quien en adelante se la denominará "La Cedente"; y, por otra parte el señor José Roberto Tocagón Méndez, a quien en adelante se le denominará "El Cesionario".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: (a).- Por escritura pública de fecha veinte de octubre del año dos mil tres celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita el diecinueve de diciembre del mismo año bajo la partida número Ciento dieciocho del Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el señor Félix Angel Gualacata Cusín, cedió en favor de la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín, las participaciones sociales equivalentes a treinta y cuatro que le correspondían como socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DE LAGO CIA. LTDA. con Sede en la parroquia San Pablo de Lago del Cantón Otavalo.- (b).- CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Enrique Proaño B., Notario Segundo del Cantón Ibarra y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. (c).- La compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de octubre del dos mil, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el tres de abril del dos mil uno.- TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Existe

autorización del capital social para efectuar estas transferencias, como consta de la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Socios realizada el seis de junio de este año dos mil cuatro que se agrega como documento habilitante.- CUARTA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín, por su propio y personal derecho, cede las treinta y cuatro participaciones que tiene en la mencionada compañía actual y perpetuamente en favor del señor José Roberto Tocagón Méndez, casado con

señora Luz María Cabascango. Cabe indicarse que la cedente ha transferido en total treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una que corresponden a treinta y cuatro dólares.- QUINTA: PRECIO.- Se ha pactado el

precio de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por cada una de las participaciones sociales que se transfieren mediante este instrumento público, por lo tanto el valor total es de TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el Cesionario paga en su totalidad. Cantidad que La Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: ACEPTACION.- La cedente y El Cesionario aceptan esta transferencia, por estar hecha en seguridad de sus intereses.- SEPTIMA: El señor Notario y el señor Registrador Mercantil se servirán sentar las razones que dispone la Ley de Compañías.- OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura y los de inscripción serán de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias



para la plena validez de este instrumento.- f) Ilegible.-
Doctor Joaquín Lalama Proaño.- Abogado.- Matrícula numero
216 C.A.I.-" Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el
otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos
legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente,
por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban
y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.-
De todo lo que doy fe.-



Srta. Rosa Elvira Gualacata Cusín

C.C. Nro. 100234565-1

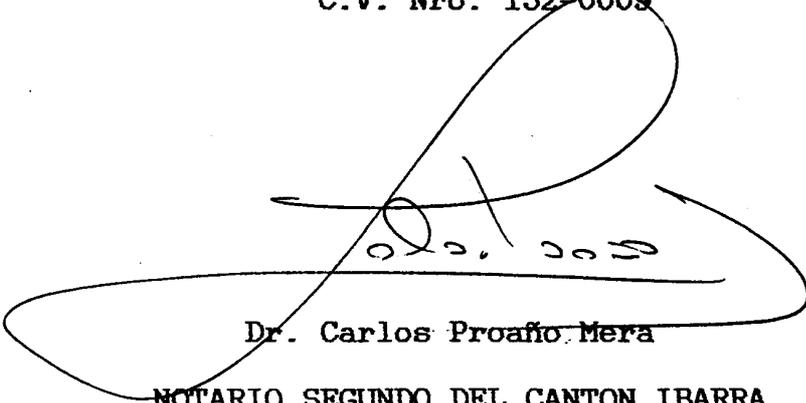
C.V. Nro. 236-0010



Sr. José Roberto Tocagón Méndez

C.C. Nro. 100107084-4

C.V. Nro. 132-0009



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Expediente: 54954

Capital Suscrito: (USD \$) 402,

CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1001512407	CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FE	ECUADOR	NACIONAL	36,00
2	1001985579	CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	36,00
3	1002315651	GUALACATA CUSIN ROSA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	34,00
4	1000728616	GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	41,00
5	1002040366	IMBAQUINGO FERNANDEZ SEGUNDO F	ECUADOR	NACIONAL	36,00
6	1001909272	LARA MARTINEZ GERMANICO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	36,00
7	1002603270	MORILLO FLORES JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	36,00
8	1707775183	PUMA GUERRERO CRISTOBAL HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	41,00
9	1001751575	SILVA VILLARRUEL CESAR ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	36,00
	1002022943	VASQUEZ ARMAS FRANCISCO BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	34,00
11	1704920113	YEPEZ MONTALVO WILSON MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	36,00

Total (USD \$) 402,00



Capital Actualizado a la fecha 04/03/2004

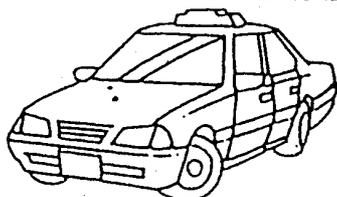
Fecha de Emisión 04/03/2004

Pongo en conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de las transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

enriquec
enriquec

Ab. Marlene Flores Méndez
Ab. Marlene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades

CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO"



CIA. LTDA

R.U.C: 1091707248001

Exp. 54954

San Pablo del Lago - Otavalo

TEF 06.918.616

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA. LTDA.

Barrio Calluma

RUC. 10917007248001

Exp. 54954

Teléfono: 09 2918-616

San Pablo del Lago - Otavalo

En San Pablo de Lago a los 6 días del mes de Junio del 2.004, en la oficina de la Compañía ubicada en San Pablo del Lago, barrio Calluma en el domicilio del Sr. Gerente siendo las 15h00; concurren los socios de la Compañía Sr. Miguel Gualacata Fonte, propietario de 41 participaciones, Juan Carlos Murillo Flores propietario de 36 participaciones, Chasi Enríquez José propietario de 36 participaciones, Gualacata Cusin Rosa Elvira propietaria de 34 participaciones, Imbaquingo Fernández Segundo propietario de 36 participaciones, Silva Villarruel César Anibal propietario de 36 participaciones, Lara Martinez Germánico Agustín, propietario de 36 participaciones, Yépez Montalvo Wilson Medardo propietario de 36 participaciones, Puma Guerrero Cristóbal Hernán, propietario de 41 participaciones, Vásquez Armas Francisco Bolívar propietario de 34 participaciones y Valencia Cartagena Cristóbal propietario de 36 participaciones, de 1.00 (un dólar) cada uno, quienes representan el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía por encontrarse representada la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía por los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios para tratar sobre el siguiente punto.

Punto Único: Conocer y autorizar a la Señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín la cesión de Derechos y Participaciones al Señor José Roberto Tocagón Méndez en un total de 34 participaciones.

Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta, luego de lo cual leída que fue, esta es aprobada por unanimidad y para constancia firma el señor Gerente General.

Se clausura la sesión a las 17 horas.

Atentamente;

OK. ✓
29

Miguel Angel Gualacata Fonte
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100231565-1
 GUALACATA CUSIN ROSA ELVIRA

NOMBRES Y APELLIDOS 1974
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0160 00160
 REG. CIVIL

INBABURA/ OTAVALO ACT.
 LUGAR DE NACIMIENTO 1974

JORDAN

Rosa Gualacata
 FIRMA DE LA CEDULA



ECUATORIANA***** E434312442

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA PROFESOR EDUC.PRIMAR

NOMBRES Y APELLIDOS TIGUEL ANGEL GUALACATA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARTA VIRGINIA CUSIN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE IBARRA 17/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 17/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



MILGAR DE REF.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

238 - 0010 1002315651
 NUMERO CEDULA

GUALACATA CUSIN ROSA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

INBABURA OTAVALO
 PROVINCIA ZONA

SAN PABLO
 PARROQUIA

SAN PABLO
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 100107084-4

TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO

13 NOVIEMBRE 1957

IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

03 2 080 00951

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN 57

Jose Roberto Tocagon

ECUATORIANA ***** V4444V4343

CASADO LUZ-MARIA CABASCANGO

ESPECIAL CHOFER PROFESIONAL

RAFAEL TOCAGON

MARIA MENDEZ

IBARRA 5-11-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1257497




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

132-0009 1001070844
 NUMERO CEDULA

TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON

GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA

GONZALEZ SUAREZ
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



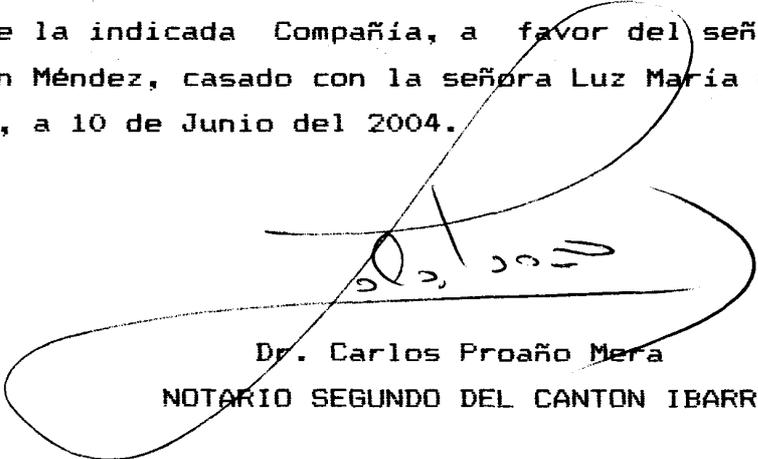
Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a diez de junio del dos mil cuatro.-

[Signature]

Dr. Carlos Proaño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



ZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Notario doctor Enrique Proaño Bravo, la misma que está inscrita el veinte de Abril del mismo año, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, anoté la cesión de participaciones, otorgada mediante escritura de fecha diez de Junio del dos mil cuatro, celebrada ante el suscrito Notario, mediante la cual la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusin, cede treinta y cuatro participaciones, de un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía, a favor del señor José Roberto Tocagón Méndez, casado con la señora Luz María Cabascango.- Ibarra, a 10 de Junio del 2004.


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura de ⁰⁰⁴¹ cesion y transferencia de participaciones que antecede, bajo la partida número **CINCUENTA Y SEIS (56)** del Registro Mercantil, otorgada por Rosa Elvira Gualacata Cusin a favor de **JOSE ROBERTO TOCAGON MENDEZ.-** Otavalo, once de junio del dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL OTAVALO.**



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jose Roberto Tocagon Mendez', written in a cursive style.